



# EMERSON COLLEGE

## **Declaración del campus sobre VIH/SIDA**

### **Introducción**

La universidad se compromete a una respuesta compasiva hacia todos los miembros de la comunidad que sean infectados con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), a los que tengan Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). La universidad intenta crear un ambiente seguro y abierto a la comunicación mientras que salvaguarda y respeta la confidencialidad individual. Se garantiza el acceso de los estudiantes, el profesorado, y los empleados a todas las áreas de la institución tales como las áreas residenciales, los comedores, las instalaciones atléticas, las aulas de clase, y las oficinas, sin discriminación por su estado de VIH/SIDA. Generalmente, se proporciona a los miembros de la comunidad de Emerson el derecho de participar en todas las actividades de la universidad sin restricción. Al mismo tiempo, la universidad de Emerson espera que los miembros de su comunidad actúen responsablemente en prevención de la transmisión de VIH/SIDA. La Universidad provee información y recursos de educación preventiva constante.

### **Confidencialidad**

Ningún miembro de la comunidad de la Universidad de Emerson puede publicar o proveer de otra forma a ninguna persona, grupo, agencia, seguro, patrono, o institución ninguna información médica u otra información concerniente al estado VIH/SIDA de un catedrático, empleado o estudiante de la Universidad de Emerson sin el consentimiento escrito del individuo involucrado o, si el caso lo permite, de un miembro inmediato de la familia o socio doméstico. Los empleados de la Universidad responsables de mantener los registros de los estudiantes y empleados cuidadosamente examinarán la importancia de incluir cualquier información específica sobre la existencia de infección VIH en los registros médicos, registros de consejería, expedients personales, registros de hospedaje o cualquier otro archivo de la Universidad de Emerson, excepto cuando las circunstancias de necesidad médica así lo demande. Como mínimo, la inclusión de cualquier información relacionada con una infección VIH en un registro de la Universidad, la misma será discutida previamente con el individuo previo

### **Programas de Educación, Comunicación y Prevención**

A. El Centro de Salud y Bienestar, en colaboración con la División de Asuntos Estudiantiles, provee educación y prevención sobre VIH/SIDA al cuerpo estudiantil. El Educador de Bienestar, dentro del Centro, coordina la programación y utiliza los

recursos disponibles tanto dentro de la Universidad como en la comunidad de Boston. La información actualizada referente al VIH/SIDA se encuentra disponible a cualquier miembro de la comunidad de Emerson a través del Centro de Salud y Bienestar.

B. Cuando sea relevante, el profesorado integra los proyectos relacionados con VIH/SIDA, la investigación y las conferencias con el curriculum general.

C. La Universidad patrocina esfuerzos de extensión para los estudiantes tratando asuntos de prevención de VIH/SIDA, sexo seguro y toma de decisiones responsables con respecto al alcohol y el uso de otras drogas.

D. La Universidad identifica los empleados que tienen necesidades específicas relacionadas con la prevención del VIH/SIDA. Los grupos incluyen el personal que pueda estar en contacto con productos sanguíneos, tales como los del Centro de Salud y Bienestar, Administración de las Facilidades, Seguridad Pública y el Depto. Atlético. La información e información específica estará disponible a través de la Oficina de Recursos Humanos.

E. La Universidad se esforzará en notificar a la comunidad, en caso que el Centro de Salud y Bienestar determine que en el campus existe una situación de enfermedad transmisible que ponga en riesgo significativo a las personas con sistemas inmunes comprometidos,

F. La Universidad informará a la comunidad de Emerson sobre un miembro que esté infectado con VIH/SIDA, solamente cuando sea autorizado e indicado por la persona o, si el caso lo permite, por un miembro inmediato de su familia, o un socio doméstico (según es definido en la política de beneficios de Recursos Humanos de la Universidad).

### **Pruebas del anticuerpo VIH**

Se recomienda a las personas que deseen obtener la prueba de anticuerpo VIH que utilicen pruebas anónimas (en donde no se proporcione el nombre u otra información de identificación) en lugar de la prueba confidencial (en donde se proporciona el nombre o el número de seguro social). Se recomienda fuertemente los centros que proven consejería pre- y post-prueba. Ver la sección de Recursos en este libro para mayor información.

### **Tratamiento, Servicios, Referencias**

Cuando una persona con VIH/SIDA se identifica a sí misma en el Centro de Salud y Bienestar o el Centro de Consejería, se provee el tratamiento dentro de la limitaciones de servicios disponibles en cada departamento. En la mayoría de los casos, la respuesta de tratamiento más apropiada y efectiva es la referencia para servicios médicos y psicológicos globales fuera del campus. Se asegura a los estudiantes, el profesorado y el personal sobre su confidencialidad según se describe anteriormente.